GOBERNACIÓN DEL
CESAR

Presupuesto General

Oficina Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastre Gobernación del Cesar								
PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS DE LOS ORGANISMOS DE PRIMERA RESPUESTA PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR								
META # 79: Fortalecer los sistemas de prevención y atención de desastres con énfasis en la formación del talento humano								
ITEM	**Adquision**	**DESCRIPCIÓN**	**Exceptuado del IVA?**	**Norma aplicable (DIAN)**	**IVA (%)**	**Cant**	**VR. UNITARIO**	**VR. TOTAL**
1	Servicio de capacitación	Prestación del servicio de capacitación y fortalecimiento presencial y virtual dirigido a ciento cincuenta (150) integrantes de los organismos de primera respuesta del Departamento del Cesar, pertenecientes a la Defensa Civil Colombiana y Cuerpos de Bomberos de municipios priorizados, con el propósito de fortalecer sus capacidades humanas, técnicas y operativas para la prevención, preparación, respuesta y atención inicial de emergencias y desastres. El proceso formativo se desarrollará en siete (7) centros de capacitación definidos estratégicamente por zonas: Valledupar, La Gloria, Tamalameque, Curumaní, Chimichagua, El Copey y Aguachica, agrupando participantes de los municipios de Valledupar, La Paz, San Diego, Pelaya, La Gloria, Tamalameque, La Jagua, Curumaní, Chimichagua, Astrea, El Copey, Bosconia, Aguachica, San Martín, González y Gamarra. La población beneficiaria estará conformada por ciento treinta y cinco (135) integrantes de la Defensa Civil Colombiana y quince (15) integrantes de Cuerpos de Bomberos, de acuerdo con la distribución establecida en el Anexo 1: Lugares de capacitación por zonas. La capacitación deberá ser ejecutada por una corporación técnica, entidad educativa o entidad legalmente habilitada, con experiencia en procesos de formación relacionados con gestión del riesgo, atención de emergencias, desastres y fortalecimiento de organismos de socorro. El proceso tendrá una duración de tres (3) días de fortalecimiento por cada centro de capacitación: un primer día teórico presencial, orientado al desarrollo conceptual, normativo y procedimental; un segundo día práctico presencial, enfocado en ejercicios aplicados, demostraciones, simulaciones o actividades de entrenamiento; y un tercer día virtual, destinado a la retroalimentación, resolución de inquietudes, evaluación final y cierre del proceso formativo. El contratista deberá garantizar la planeación académica y logística de las jornadas, la orientación temática, el personal instructor idóneo, los materiales de apoyo, el registro de asistencia, la evaluación de los participantes, la sistematización de resultados y la expedición de certificaciones a quienes cumplan con los requisitos establecidos. El componente teórico estará orientado a la apropiación de conceptos, normas,	Sí (excluido)	Art. 476 num. 5 E.T.; DIAN Oficios 908672/2021 y 909580/2021	0%	150	$ 173,032	$ 25,954,751

		protocolos y procedimientos básicos de respuesta. El componente práctico permitirá aplicar los conocimientos mediante ejercicios, demostraciones o simulaciones controladas. La jornada virtual se realizará como espacio de retroalimentación, resolución de inquietudes, evaluación final y cierre del proceso formativo. Asimismo, deberá coordinar el desarrollo de las jornadas en los lugares definidos, asegurando que el proceso contribuya al fortalecimiento de la capacidad de respuesta territorial frente a emergencias y desastres en el Departamento del Cesar.						
2	Esfero Ecológico	Esfero ecológico ejecutivo tipo premium, elaborado en bambú, cartón reciclado prensado o material ecológico de alta resistencia, con mecanismo retráctil metálico, clip reforzado y tinta negra de larga duración, con marcación institucional personalizada mediante impresión UV a color de alta definición, incluyendo como mínimo el logo de la Gobernación del Cesar, el nombre del proceso de formación "Fortalecimiento de las capacidades humanas y técnicas de los organismos de primera respuesta en gestión del riesgo y atención de desastres en el departamento del Cesar – Vigencia 2026" y elementos gráficos acordes con la imagen institucional; cada unidad deberá entregarse en empaque individual tipo funda o estuche ecológico que garantice su adecuada presentación y conservación. Los esferos deberán ser suministrados a los asistentes en el lugar de desarrollo de las jornadas de capacitación, en sitio y hora según cronograma previamente acordado con la Oficina Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático, con distribución directa en los centros de capacitación establecidos en el Anexo 1: Lugares de capacitación por zonas, correspondientes a Valledupar, La Gloria, Tamalameque, Curumaní, Chimichagua, El Copey y Aguachica.	No	Arts. 420 y 468 E.T. (regla general bienes corporales muebles gravados)	19%	150	$ 4,599	$ 689,850
3	Cuadernillo papel Propalcote de veinte (20) hojas	Cuadernillo con portada en papel propalcote, alusiva a "Fortalecer los sistemas de prevención y atención de desastres con énfasis en la formación del talento humano", diseñada de acuerdo con la temática de la actividad. La impresión deberá realizarse a todo color, utilizando fotografías y diseños propios o libres de derechos de autor. El cuadernillo tendrá un formato de 14 x 21,5 cm (media carta vertical) y un contenido interior compuesto por un mínimo de veinte (20) hojas en papel bond rayado. La última hoja, elaborada también en papel propalcote, incluirá imágenes ilustrativas relacionadas con la actividad. La encuadernación se realizará mediante espiral metálico doble. Los cuadernillos deberán ser entregados a los asistentes en el lugar de desarrollo de las jornadas de capacitación, en sitio y hora según cronograma previamente acordado con la Oficina Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático, La entrega se realizará en los municipios establecidos en el anexo 1: Lugares de capacitación por zonas.	No	Arts. 420 y 468 E.T.;	19%	150	$ 14,994	$ 2,249,100
4	Suministro de refrigerio fuerte - Formación	Suministro de refrigerio fuerte durante las capacitaciones de las unidades participantes, consistente en wrap elaborado en tortilla de trigo con contenido de proteína (pollo, carne o cerdo) y queso, con un peso mínimo del componente sólido de doscientos cincuenta (250) gramos, acompañado de jugo en caja de doscientos (200) mililitros o gaseosa de doscientos cincuenta (250) mililitros, destinado a la atención de los participantes durante el desarrollo de las actividades del proyecto. El refrigerio deberá ser empacado	No	Arts. 420 y 468 E.T. (ajustado por instrucción del	19%	450	$ 11,008	$ 4,953,375

		individualmente, garantizando condiciones adecuadas de higiene, inocuidad y conservación durante el transporte, almacenamiento y entrega. Las bebidas deberán entregarse selladas de fábrica, con fecha de vencimiento vigente, y conservarse en condiciones que aseguren su calidad e inocuidad. El proveedor deberá garantizar el cumplimiento de las normas sanitarias y de manipulación de alimentos vigentes. Los refrigerios deberán ser entregados a los asistentes en el lugar de desarrollo de las jornadas de capacitación, en sitio y hora según cronograma previamente acordado con la Oficina Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático, La entrega se realizará en los municipios establecidos en el anexo 1: Lugares de capacitación por zonas.		solicitante; revisar frente a art. 426 E.T.)				
5	Suministro de refrigerio fuerte - Clausura	Suministro de refrigerio fuerte durante la clausura del evento, consistente en wrap elaborado en tortilla de trigo con contenido de proteína (pollo, carne o cerdo) y queso, con un peso mínimo del componente sólido de doscientos cincuenta (250) gramos, acompañado de jugo en caja de doscientos (200) mililitros o gaseosa de doscientos cincuenta (250) mililitros, destinado a la atención de los participantes durante el desarrollo de las actividades del proyecto. El refrigerio deberá ser empacado individualmente, garantizando condiciones adecuadas de higiene, inocuidad y conservación durante el transporte, almacenamiento y entrega. Las bebidas deberán entregarse selladas de fábrica, con fecha de vencimiento vigente, y conservarse en condiciones que aseguren su calidad e inocuidad. El proveedor deberá garantizar el cumplimiento de las normas sanitarias y de manipulación de alimentos vigentes. Los refrigerios deberán ser entregados a los asistentes en el lugar de desarrollo de las jornadas de capacitación, en sitio y hora según cronograma previamente acordado con la Oficina Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático, La entrega se realizará en los municipios establecidos en el anexo 1: Lugares de capacitación por zonas.	No	Arts. 420 y 468 E.T. (ajustado por instrucción del solicitante; revisar frente a art. 426 E.T.)	19%	150	$ 11,008	$ 1,651,125
6	Botellas de agua de 300 ml – Formación	Hidratación: suministro de botellas de agua de trescientos (300) mililitros durante el desarrollo de las jornadas de capacitación. Las botellas deberán entregarse selladas de fábrica, con fecha de vencimiento vigente y en condiciones adecuadas de conservación e higiene. La entrega se realizará a los asistentes en el lugar de desarrollo de las jornadas de formación, en sitio y hora según cronograma previamente acordado con la Oficina Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático, La entrega se realizará en los municipios establecidos en el anexo 1: Lugares de capacitación por zonas.	Sí (excluido)	Art. 424 E.T. (agua envasada sin azúcar ni aromatizar)	0%	450	$ 950	$ 427,500
7	Botellas de agua de 300 ml - Clausura	Hidratación: suministro de botellas de agua durante la clausura del evento, botellas de trescientos (300) mililitros durante el desarrollo de las jornadas de capacitación. Las botellas deberán entregarse selladas de fábrica, con fecha de vencimiento vigente y en condiciones adecuadas de conservación e higiene. La entrega se realizará a los asistentes en el lugar de desarrollo de las jornadas de formación, en sitio y hora según cronograma previamente acordado con la Oficina Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático, La entrega se realizará en los municipios establecidos en el anexo 1: Lugares de capacitación por zonas.	Sí (excluido)	Art. 424 E.T.	0%	150	$ 950	$ 142,500

8	Trofeo en acrílico transparente,	Trofeo en acrílico transparente, altura de 25 cm, grosor mínimo de 5 mm, base estable del mismo material o acrílico opaco, bordes pulidos y superficie brillante, grabado láser o impresión UV directa, incluye logo institucional, nombre del evento, nombre del homenajeado, fecha y mensaje de reconocimiento, diseño personalizado con forma rectangular, trapezoidal o curvada, presentación opcional en caja individual, ideal para eventos institucionales y acos de reconocimiento oficial. La entrega se realizará en los municipios establecidos en el anexo 1: Lugares de capacitación por zonas.	No	Artículo 420 E.T	19%	16	$ 50,800	$ 812,799
9	Certificado por Entidad Educativa	Certificado expedido por entidad educativa o de capacitación legalmente habilitada para formar al talento humano de los organismos de socorro, en el marco del proceso denominado “Fortalecer los sistemas de prevención y atención de desastres con énfasis en la formación del talento humano”, acorde con la normatividad colombiana aplicable. El certificado deberá ser individual, impreso en papel tamaño oficio de 21,6 cm x 33,0 cm, en material tipo propalcote, opalina o cartulina fina de alta calidad, con gramaje mínimo de 180 g/m², que garantice adecuada presentación, resistencia y durabilidad. Deberá contar con impresión full color, diseño institucional acorde con la temática del proyecto, e incluir como mínimo los logos de la Gobernación del Cesar, de la Oficina Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático y de la entidad capacitadora, además del nombre completo del participante, número de identificación, nombre del proceso de formación, intensidad horaria, municipio, fecha de expedición y firma del responsable autorizado. La impresión deberá ser nítida, sin borrones, manchas, errores de digitación ni deformaciones del material. la Entidad. Deberá entregarse en perfecto estado físico, debidamente organizado y relacionado por municipio, durante la clausura de la jornada, en sitio y hora según cronograma previamente acordado con la Oficina Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático., Entregados a los asistencias graduados en el lugar de la formación durante la clausura; en sitio y hora según cronograma acordado previamente con la oficina departamental para la gestión del Riesgo de desastres y cambio climático. La entrega se realizará en los municipios establecidos en el anexo 1: Lugares de capacitación por zonas.	Sí (excluido)	Art. 476 num. 5 E.T.; DIAN Oficios 908672/2021 y 909580/2021	0%	150	$ 37,500	$ 5,625,000
10	Alquiler de auditorio/salón con A/V - Clausura	Alquiler de auditorio o salón para eventos, con capacidad mínima para ciento cincuenta (150) personas, destinado a la clausura de las capacitaciones, ceremonia, entrega de certificados y reconocimientos. El auditorio debe contar con: Servicio de cafetería, aire acondicionado en correcto funcionamiento, iluminación adecuada y condiciones acústicas óptimas para la ceremonia. El espacio deberá incluir sistema audiovisual completo, compuesto como mínimo por video beam, apuntador láser, y sistema de sonido con 2 micrófonos inalámbrico o de solapa, en adecuado estado de funcionamiento. Así mismo, deberá disponer de sillas cómodas, en buen estado y debidamente organizadas, señalización visible y soporte técnico básico durante el desarrollo del evento para la operación de los equipos. El auditorio deberá contar con ubicación accesible, servicios sanitarios disponibles y en condiciones adecuadas, condiciones de seguridad, señalización de salidas de emergencia, y cumplir con las normas locales vigentes para el uso institucional o realización de eventos. Se deberá garantizar la limpieza del espacio previa al inicio de la jornada. La	No	Artículo 420 E.T	19%	1	$ 980,560	$ 980,560

		disponibilidad mínima requerida será de cinco (5) horas en la ciudad de Valledupar y/o en el municipio concertado según la necesidad en el departamento del Cesar. Adicional contar con un programador o programadora por la institución para la ceremonia de la clausura. (tener a mano para la clausura primera estrofa de: Himno nacional, himno departamental, himno Defensa Civil e himno del Cuerpo de Bomberos).						
		Total						**43,486,560**

PETRONA ROMERO NAVARRO

JEFE OFICINA DEPARTAMENTAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE Y CAMBIO CLIMÁTICO- ODGRD

Proyectó:	Osvaldo Rueda Carreño – Professional Especializado	
Proyectó	Alcira Yojanna Fragozo Argote - Técnico Operativo	
Revisó:	Petrona Romero Navarro - jefe oficina departamental para la gestión del riesgo de desastre	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		